

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 26 DE ENERO DE 2021**

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil veintiuno, siendo las trece horas con cuarenta minutos, se encuentran presentes en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, el Presidente Fernando Silva Facetti, el Vicepresidente Jorge Bogarín Alfonso, la Ministra de la Corte Suprema de Justicia Gladys Bareiro de Mónica, el Senador Nacional Enrique Bacchetta Chiriani y la representante del Consejo de la Magistratura Mónica Seifart de Martínez. Por medios telemáticos se encuentran presentes: el Ministro de la Corte Suprema de Justicia Manuel Dejesús Ramírez Candia, los Diputados Nacionales Eusebio Alvarenga y Hernán David Rivas, respectivamente.

En consecuencia, y habiendo quórum legal suficiente, la Presidencia da inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha, la cual se desarrolló de la siguiente manera y orden:

I) CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE ENERO DE 2021.

El Presidente Fernando Silva Facetti puso a consideración de los Miembros, el Acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2021, la cual fue aprobada por mayoría de los presentes.

Se deja constancia que la Miembro Gladys Bareiro de Mónica se abstuvo de aprobar el acta, puesto que mencionó que no recibió la misma con antelación.

Se procedió al estudio de los expedientes en trámite de la siguiente manera y orden:

II) AUDIENCIAS ANTE EL PLENO:

a) Audiencias testificales en la causa N° 05/2020 caratulada: “Abg. MANUEL FERNÁNDEZ ARCE, Juez Penal de Garantías de feria de la ciudad de Capitán Bado, Circunscripción Judicial de Amambay s/ Enjuiciamiento”.

Expediente caratulado: “MINISTERIO PÚBLICO C/ MARCOS PAULO VALDEZ Y OTROS S/ VIOLACIÓN A LA LEY N° 4036/10”.

Audiencia de testigos 3 (tres): Abg. Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente de la Quinta Circunscripción Judicial de Amambay; Abg. Orlando Fabián Arredondo Lugo, Actuario Judicial y el Abg. Cándido Insfrán Mendieta.

El Jurado oyó al testigo Luis Alberto Benítez Noguera, Presidente de la Quinta Circunscripción Judicial de Amambay.

Se ausentaron los testigos, Abgs. Orlando Fabián Arredondo y Cándido Insfrán Mendieta, quienes no justificaron debidamente sus inasistencias.

Se deja constancia de la identidad de los abogados de la defensa del enjuiciado Manuel Fernández: Abgs. Bernardo Villalba y Miguel Fernández.

La defensa del enjuiciado solicitó que el magistrado sea oído ante el Pleno del Jurado.

III) ESTUDIO DE EXPEDIENTES:

I) ESTUDIO DE SENTENCIA:

a) Causa N° 488/18 caratulada: "Abg. NANCY FIGUEREDO LÓPEZ, Jueza de Primera Instancia de la Niñez y la Adolescencia de la ciudad de Paraguari, Circunscripción Judicial de Paraguari s/ Enjuiciamiento"

Expediente caratulado: "E. L. Y OTROS S/ CONVIVENCIA"; "J. C. L. Y OTROS S/ RÉGIMEN DE RELACIONAMIENTO".

Por unanimidad, el Jurado resolvió absolver a la Jueza Nancy Figueredo López, por no haberse comprobado las causales de mal desempeño de funciones.

2) EXPEDIENTES PARA ESTUDIO Y CONSIDERACIÓN:

a) Causa N° 362/18 caratulada: "Néstor Adrián Garcete Álvarez c/ Abg. ESMILDA ÁLVAREZ, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 07 de la Sede I de la Capital s/ Acusación".

Expediente caratulado: "CARLOS RAMIREZ PRADO Y OTROS S/ ESTAFA Y OTROS".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra la Agente Fiscal Esmilda Álvarez, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

b) Causa N° 38/18 caratulada: "Freddy Alfredo Atanasio Chamorro Monzón c/ Abg. ALFREDO ACOSTA HEYN, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de Hernandarias, Sede Fiscal del Departamento de Alto Paraná s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "SUPUESTO HECHO PUNIBLE C/ EL ESTADO CIVIL, EL MATRIMONIO Y LA FAMILIA - VIOLENCIA FAMILIAR".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Alfredo Acosta Heyn, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

c) Causa N° 296/19 caratulada: "Abg. Nelson Luis Báez Araujo c/ Abg. ZULMA ELIZABETH BRITOS, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 02 de la ciudad de San Pedro del Paraná, Sede Fiscal del Departamento de Itapúa s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "En la denuncia presentada no se menciona ningún expediente judicial".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal Zulma Elizabeth Britos, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

d) Causa N° 284/19 caratulada: "Erwin Andrés Bertinat Pontet c/ Abg. OSVALDO CABALLERO BRACHO, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 de la ciudad de Lambaré, Sede Fiscal del Departamento Central s/ Denuncia".

Expedientes caratulados: "INGRID ROJAS S/ HOMIDICIO DOLOSO - TENTATIVA"; y, "ERWIN BERTINAT S/ LESIÓN GRAVE".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Osvaldo Caballero Bracho, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

e) Causa N° 306/2020 caratulada: "Abg. Juan Martín Olmedo Villalba c/ Abg. LICIA TERESITA SÁNCHEZ SEGOVIA, Jueza Penal de Garantías N° 06, Circunscripción Judicial de la Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "MINISTERIO PÚBLICO C/ MIGUEL ALVISO MARECOS Y OTROS" y "EDUARDO ANDRES S/ SUPUESTO HECHO PUNIBLE DE ESTAFA".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Jueza Lici Teresita Sánchez, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

f) Causa N° 29/2020 caratulada: "Aldo Osmar Stern Zena c/ Abg. ALBERTO TORRES FLORES, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 03 de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, Sede Fiscal del Departamento de San Pedro s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "ULISES BENITEZ GARCETE Y OTROS S/ HURTO AGRAVADO Y OTROS EN SANTA ROSA DEL PAGUARAY".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra el Agente Fiscal Alberto Torres Flores, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

g) Causa N° 99/2020 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "CASO JULIETTE: FISCAL DICE QUE DENUNCIA TARDÍA DIFICULTÓ INVESTIGACIÓN".

Por mayoría, el Jurado resolvió archivar la investigación iniciada contra los Agentes Fiscales Carlos Maldonado, Gedeón Escobar y María Irene Álvarez, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

Se deja constancia de la inhabilitación del Miembro Enrique Bacchetta, a partir de la fecha, de todas las causas en las que son investigados los Agentes Fiscales Carlos Maldonado y Gedeón Escobar, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 3759/09 en concordancia con el artículo 21 del Código Procesal Civil.

h) Causa N° 208/2020 caratulada: "Abg. Edgar Javier Martínez Bogado c/ Abg. JULIA NOEMÍ MARTÍNEZ, Jueza de Paz de la ciudad de Isla Pucú, Circunscripción Judicial de Cordillera s/ Acusación".

Expediente caratulado: "EDGAR JAVIER MARTÍNEZ BOGADO C/ MERCEDES MARIBEL CRISTALDO MONTIEL S/ VIOLENCIA DOMÉSTICA".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la acusación contra la Jueza Julia Noemí Martínez, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

i) Causa N° 266/2020 caratulada: "Abg. Mabel Cristina Machuca Cardozo c/ Abg. MARÍA EUSEBIA SEGOVIA, Agente Fiscal de la Unidad Penal N° 04 Especializada de Lucha contra la Violencia Familiar de la Capital s/ Denuncia".

Expediente caratulado: "CRISTHIAN MARCELO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ S/ VIOLENCIA FAMILIAR".

Por unanimidad, el Jurado resolvió rechazar y archivar la denuncia contra la Agente Fiscal María Eusebia Segovia, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

j) Causa N° 206/19 caratulada: "Investigación preliminar".

Publicación periodística: "DENUNCIAN QUE EXTRAÑA ACCIÓN JUDICIAL MANTIENE PRESO A UN ADULTO MAYOR".

Por unanimidad, el Jurado resolvió archivar la investigación preliminar iniciada a la Jueza Zulma Luna, puesto que no se evidencian causales de mal desempeño de funciones.

Tras esta decisión, el Presidente Fernando Silva, dio por terminada la sesión ordinaria del día de la fecha, siendo las quince horas con cincuenta y nueve minutos, ante mí que certifico.

MÓNICA SEIPART DE MARTÍNEZ
Miembro

EUSEBIO ALVARENGA
Miembro

JORGE BOGATTI ALFONSO
Vice Presidente

FERNANDO SILVA FACETTI,
Presidente